

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 30 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Vivienda unifamiliar adosada número 33, integrante del conjunto «Altavista II», sito en Alcobendas, el Soto de la Moraleja, calles H e I, sin número, y pertenecientes a la parcela 3 de la manzana XXII. Finca registral número 28.107 en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcobendas, tomo 418, libro 366, folio 97. Tipo de subasta 85.000.000 de pesetas.

2. Vivienda unifamiliar, parcela e-83, en Boadilla del Monte (Madrid), al paraje denominado Cabeza de Malilla y Valdecabañas, inscrita al tomo 179, libro 67, folio 83, finca 3.879, del Ayuntamiento de Boadilla del Monte, Registro de la Propiedad número 2 de Pozuelo de Alarcón. Tipo de subasta 85.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 20 de enero de 1998.—La Juez sustituta, Cristina Esther Ruiz-Navarro Pinar.—El Secretario.—14.150.

ALCORCÓN

Edicto

Doña Belén Sánchez Hernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de Alcorcón, al señor Registrador número 1 de Parla,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 19/1997, promovidos por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora González García, contra don Alejandro González Zamora y don Isidoro González Zamora, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, la siguiente finca:

Finca urbana. Piso segunda, letra A, situado en planta segunda, en la urbanización «Villa-Yuventus II», perteneciente a la casa número 23 de la calle Ciudad Real, de Parla.

Ocupa una superficie de 68 metros 99 decímetros cuadrados, distribuidos en distintos compartimentos y servicios.

Linda: Sur, piso letra B; oeste, descansillo, caja de escalera y patio de luces; norte, vuelo sobre calle Valladolid, y este, vuelo sobre finca matriz.

Cuota: Le corresponde una cuota participación respecto del total valor del inmueble de 1,60 por 100.

Título: Le pertenece la finca descrita por compra a doña Felisa Alonso Tudanca y doña Isabel Elvira y don Eduardo Reviejo Alonso, mediante escritura otorgada ante Notario, la cual se encuentra pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente. El antetítulo se encuentra inscrito en el Registro de la Propiedad de Parla, en el tomo 206, libro 126, folio 67, finca número 9.830, inscripción quinta.

Primera.—La finca señalada sale a pública subasta por el tipo de tasación en que ha sido valorada de 19.824.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones y depósitos de este Juzgado, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación, pudiendo solamente el ejecutante tomar parte en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de la finca sacada a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previniéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Cuarta.—Que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven.

Quinta.—Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan, que hubiesen cubierto el tipo de subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Sexta.—Al estar los demandados en paradero desconocido y situación procesal de rebeldía, la publicación de los presentes edictos en los periódicos oficiales surtirá los efectos legales a efectos de notificación de los señalamientos de subasta.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 28 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 24 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Alcorcón a 10 de febrero de 1998.—La Juez, Belén Sánchez Hernández.—El Secretario.

Diligencia.—Alcorcón a 24 de febrero de 1998. La extiendo yo, el Secretario, para adicionar a dicho mandamiento, que para la celebración de la primera subasta se señala el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas. Doy fe.—14.079.

ALCOY

Edicto

Doña María de los Desamparados Agullo Berenguer, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Alcoy y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 123/1994, se siguen autos de juicio ejecutivo, instados por el Procurador señor Blasco Santamaría, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Galicia, contra Exclusivas en

Alimentación «José Albert Roma, Sociedad Limitada», don José Albert Dasi y doña Marina Roma Aznar, sobre reclamación de 6.996.937 pesetas de principal, más 3.000.000 de pesetas de intereses y costas, en los cuales se ha acordado, por resolución de esta fecha, sacar por primera vez a pública subasta los bienes que al final se dirán, la que se celebrará en la sección civil de este Juzgado el día 30 de abril de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del valor de los bienes.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en la forma que la Ley establece el 20 por 100 del valor de los bienes, en la cuenta provisional de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina número 1 de esta ciudad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Se convoca esta subasta sin haber suplido previamente la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario en su caso.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se entiende el presente edicto como notificación de los señalamientos de las subastas a la parte demandada, para el caso de que no se pudiera practicar personalmente dicha notificación.

Asimismo, y en prevención de que no existan postores en dicha subasta, se anuncia una segunda, que se celebrará en el mismo lugar, el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, bajo las mismas condiciones que la anterior, salvo que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración inicial, y si no los hubiere en la segunda, se anuncia una tercera, que se celebrará el día 30 de junio de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar, sin sujeción a tipo.

Los bienes son los siguientes:

1. Urbana. Componente dos. Del edificio número 12 de la calle Doctor Guerau de esta ciudad. El local comercial del lazo izquierdo de la planta baja del cuerpo de obra, con acceso independiente a la calle por dos huecos, con cierre metálico enrollable, teniendo otra puerta de pase al zaguán. Dispone de cuarto de aseo, a más alto nivel, con acceso por escalera interior. Su superficie construida es de 65 metros 73 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 537, libro 287, folio 91, finca registral número 12.421.

2. Urbana. Componente ocho. Del edificio número 12 de la calle Doctor Guerau de esta ciudad. La vivienda de la derecha, subiendo la escalera de la planta del piso primero del cuerpo de obra anterior, cerrada con la puerta señalada con el número 5 del rellano de la escalera de dicha planta, compuesta de vestíbulo, tres dormitorios, cocina, comedor, cuarto de aseo y galería con lavadero. Su superficie construida es de 79 metros 86 decímetros cuadrados, siendo la útil de 69 metros 82 decímetros también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy al tomo 537, libro 287, folio 108, finca registral número 12.433.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

3. Urbana. Componente 12. Vivienda en la segunda planta alta, posterior izquierda del cuerpo de obra número 74. Tipo A del edificio sito en Alcoy, calle El Camí, números 74 y 76. Ocupa una superficie útil de 89 metros 66 decímetros cuadrados, y construida de 118 metros 68 decímetros también cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcoy, al tomo 822, libro 528, folio 163, finca registral número 26.778.

Valorada en 6.000.000 de pesetas.

4. Urbana. Componente 34. Vivienda en la cuarta planta alta, derecha, mirando la fachada de la casa número 80, tipo H, puerta 12, integrante del edificio sito en Alcoy, calle Camí, números 78 y 80. Ocupa una superficie útil de 87 metros 39 deci-